

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 5 demarzo..... de 20.21

1. Perfil (seleccionar):



Investigador/a



Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Fabricación, medida y simulación de células TPV de Germanio

4. Centro de trabajo:

INSTITUTO DE ENERGIA SOLAR

5. Dirección:

Avda. Complutense 30; 28040 Madrid

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€16.250,00

8. Duración prevista(meses):

12

9. Fecha prevista de inicio:

01-05-21

10. Titulación requerida:

Máster en Energía Solar Fotovoltaica

11. Experiencia necesaria:

Se valorará experiencia en células solares III-V y de germanio.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Trabajo a desarrollarse dentro del Grupo de Semiconductores III-V del Instituto de Energía Solar (UPM)

Interesados/as remitir curriculum vitae a: ignacio.reystolle@upm.es

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 22 demarzo..... de 20.21 a las 10:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

Firmado por REY-STOLLE PRADO, IGNACIO (FIRMA) el día 05/03/2021 con un certificado emitido por AC DNIE

Fdo.: Ignacio.Rey.Stolle.Prado.....

[Nombre completo y apellidos]



OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 05 / 03 / 2021

Fecha de resolución: 22 / 03 / 2021

Tablón de anuncios del centro: INSTITUTO DE ENERGIA SOLAR

Web (indicar dirección web completa y

adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

www.ies.upm.es/join_us

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada /criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).